

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 8.433/2012

Mediante la presente, y de conformidad con el artículo 101, regla 5ª, del artículo 101.1.c), de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre,

de Ordenación urbanística de Andalucía, se publica que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 29 de noviembre de 2012, se procedió a la aprobación definitiva del proyecto de Reparcelación formulado y aprobado por la Junta de Compensación para la ejecución del Estudio de Detalle, de la unidad de Ejecución AR-15, de este Municipio.

En Aguilar de la Frontera, a 13 de diciembre de 2012.- El Alcalde, Fdo. Francisco Paniagua Molina.